Unidad Operativa de Contrataciones (UOC)
Dirección

Dictamen Técnico Jurídico U.O.C. N° 32/2021

Fecha: 26 de abril de 2021

Referencia: Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES" - Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de Licencia Antivirus para el MDP" con ID N° 388.898.------

Señor Director de la DNCP:

Con relación al tema de referencia, la Dirección de la Unidad de Contrataciones Públicas del Ministerio de la Defensa Pública emite la presente dictamen informativo en los siguientes términos.

- La Ley N° 4423/11 "Orgánica del Ministerio de la Defensa Pública"; La Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sus reglamentaciones a través del Decreto N° 2.992/19.----------

- El Memorando D.T.I.C. N° 132/2020 de fecha 21 de diciembre de 2020, de la Dirección de Tecnologías de la Información y la Comunicación donde solicita la realización de un llamado para renovar el programa de antivirus con que cuenta nuestros equipos informáticos (computadoras) distribuidas en las distintas Sedes del MDP.----------

- El Memorando D.G.A.F. N° 525/2020 de fecha 28 de diciembre de 2020, de la Dirección General de Administración y Finanzas donde se informa que se realizará la reserva presupuestaria para el Ejercicio Fiscal 2021, una vez aprobado el presupuesto General de la Nación, en el Sub Grupo 570 - Adquisición de Activos Intangibles - Actividad 1, según el detalle previsto ene le mismo.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

- La Resolución DG. N° 31/2021 Por la cual se aprueba el llamado por Concurso de Ofertas (LCO) N°01/2021 Ad. Referéndum "Adquisición de Licencia Antivirus para el MDP - Plurianual" con ID. N° 388.898.----------

- El dictamen Técnico Jurídico N° 02/2021 por el cual se informe el método utilizado para la elaboración del Precio Referencial del llamado por Concurso de Ofertas N° 01/2021 "Adquisición de Licencias Antivirus para el MDP" con ID. N° 388.898.----------

- La Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES".--

- Todos los antecedentes del llamado por Concurso de Oferta (LCO) N° 02/2020 "Adquisición de Licencia Antivirus para el MDP" con ID N° 386.895.----------

Que, la necesidad por parte del Ministerio de la Defensa Pública de renovar la licencia del antivirus con el cual cuenta la mayoría de las computadoras de la institución y que actualmente se encuentra vencida, constituyendo el mismo un peligro inminente para nuestro sistema informático, el cual sin esa protección se encuentra totalmente vulnerable a Ciber piratas, troyanos, malware y/o cualquier otro tipo de ataques informáticos, en vista a la necesidad a la necesidad con urgencia de Ciberseguridad para nuestros archivos y sistema informático se realizó el presente llamado.----------

Que, primeramente por Resolución D.G. N° 1341/2020 de fecha 09 de noviembre de 2.020, emitida por el Ministerio de la Defensa Pública se aprobó el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 02/2020 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP - PLURIANUAL" CON ID N° 386.895; CONVOCADO POR EL MINISTERIO DE LA DEFENSA PÚBLICA Y SE CONSTITUYE EL COMITÉ DE EVALUACIÓN , el cual posteriormente en el mes de diciembre fue declaro desierto

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

(Este llamado contaba con el presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2020 con su CDP correspondiente).----------

Posteriormente por Resolución DG. N° 31/2021 de fecha 15 de enero de 2021 se aprobó el LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP - PLURIANUAL- **AD REFERENDUM**" CON ID N° 388.898.----------

Que la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES establece en sus 2° y 3° art.

Artículo 2°. ALCANCE.

El procedimiento descripto en la presente resolución será aplicable a todos los procedimientos de contratación, en las condiciones establecidas en el artículo 311, Anexo "A" del Decreto N° 4780/2021.

A los efectos de la aplicación del presente procedimiento, el ejercicio fiscal se encontrará dividido en tres cuatrimestres:

1) Primer cuatrimestre: De enero a abril;
2) Segundo cuatrimestre: De mayo a agosto;
3) Tercer cuatrimestre: De septiembre a diciembre.

Artículo 3°. PROCEDIMIENTO. INCUMPLIMIENTO DEL PAC DETECTADO EN EL PRIMER CUATRIMESTRE.

Transcurrido el primer cuatrimestre establecido, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP) bloqueará automáticamente la posibilidad de comunicación de los llamados que hubieran sido programados para su comunicación en dicho periodo, hasta tanto la Convocante remita a través del mismo:

1) Un Dictamen firmado por el Encargado de la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual se expongan las razones que impidieron el cumplimiento de la comunicación del llamado en el plazo previsto;

Abog. Néstor Guario
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ledesma
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

2) Opcionalmente, la Convocante se encuentra facultada para publicar cualquier otra información que considere relevante a los efectos de justificar el incumplimiento del cronograma.

Una vez remitida la justificación correspondiente, el Sistema de Información de Contrataciones Públicas automáticamente procederá a realizar el desbloqueo para la comunicación del llamado.

La Convocante será exclusivamente responsable del contenido y la integridad de la justificación y de la información remitida.

De conformidad a lo expresado por el Departamento de Convocatoria en su Memorando N° 03/2021 el presente proceso "CONCURSO DE OFERTAS (LCO) N° 01/2021 "ADQUISICIÓN DE LICENCIA ANTIVIRUS PARA EL MDP - PLURIANUAL- AD REFERENDUM" CON ID N° 388.898", no fue incluido en el PAC 2021 porque el mismo era una continuación de un llamado realizado en el 2020 y que en el mes diciembre fuera declarado Desierto, por lo cual se optó por un llamado a Referéndum solicitado a fines del año 2020 y que fuera retenido a principio de año 2021 el cual en su momento no contaba con CDP y alguno documentos del dictamen de Precio Referencial de conformidad a la Nota DNC N° 920/2021 de fecha 27 de enero de 2021.----------

Debemos informar asimismo que actualmente después de una reprogramación el cual nos fue informado por Memorando DP N° 049/2021 del Departamento de Presupuesto donde nos informa en referencia al llamado para "Adquisición de Licencias Antivirus para el MDP" se informa que a la fecha el mismo se encuentra sujeto a una transferencia de créditos presupuestarios.---------

Que en fecha 21 de abril del 2021 la Dirección General de Administración y Finanzas por Memorando N° 224/2021 nos informa la existencia de disponibilidad y remiten el CDP N° 100/2021 - adquisición de Licencias Antivirus para el MDP.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

Abog. Liz Carolina Ibarra S.
Directora
Unidad Operativa de Contrataciones
Ministerio de la Defensa Pública

Dejamos en claro que por motivos de **FALTA DE PRESUPUESTO** y **LA RETENCIÓN** realizada al presente proceso por Nota DNC N° 920/2021 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas el presente proceso no fue posible la comunicación del llamado dentro del cuatrimestre correspondiente, previsto en el Plan Anual de Contrataciones Públicas (PAC) y que una vez salvado el problema presupuestario y los puntos de la retención se procede a comunicar el presente proceso en cumplimiento a lo establecido en la Resolución DNCP N° 1208/2021 "POR LA CUAL SE ESTABLECEN DIRECTRICES PARA LA COMUNICACIÓN DE INFORMES CUATRIMESTRALES.---

Por lo tanto Esta dirección, conforme a lo expuesto y en concordancia a lo estipulado en la Res. DNCP N° 1.208/2021 cumple en solicitar la inclusión del presente proceso a fin de realizar la comunicación correspondiente.----------

Abog. Néstor Guarie
Asesor - UOC
Ministerio de Defensa Pública

UOC

Abg. Carolina Ibarra
Director
Unidad Operativa de Contrataciones